



# **Ingresos Presupuestarios**

## POLÍTICA DE INGRESOS 2016

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV establece: “La obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así como de la federación, el Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes” bajo la premisa de equidad contributiva.

El Gobierno del Estado y sus Municipios, han tenido una participación activa, lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Es por eso que se ha tomado como punto de partida la reorganización administrativa, que comprometa a los organismos públicos a cumplir el marco normativo, pero también a generar los resultados esperados por la sociedad.

La presente administración tendrá como reto lograr más con menos recursos; por lo que se encuentran inscritos en esta dinámica los servidores públicos a través de las licitaciones correspondientes, con la observación de guardar los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, por lo que es necesario que estos esfuerzos sean para contrarrestar las debilidades y amenazas externas, a fin de generar mayores ingresos que fortalezcan las finanzas públicas estatales, logrando así que la administración pública sea eficiente y transparente.

Este acoplamiento se concentra en la Política de Ingresos para el ejercicio 2016, cuyos objetivos y estrategias se describen a continuación:

---

### OBJETIVOS

#### General

Analizar y evaluar el comportamiento de los ingresos del Erario Estatal, para la toma de decisiones y fortalecer la iniciación pública, que garanticen disponibilidad permanente de recursos financieros, así como incrementar la recaudación de los ingresos locales. Además de superar el presupuesto establecido 2016, para propiciar certidumbre social, crecimiento económico y gobernabilidad en la entidad.

#### Específicos

- Incrementar la recaudación en materia de Ingresos Locales con el propósito de obtener mayores recursos al erario estatal.
- Implementar acciones de vigilancia fiscal para contribuir al aumento en los ingresos públicos.
- Fortalecer la información en materia de ingresos y padrones de contribuyentes.
- Informar lo relativo a Ingresos locales y Participaciones y Aportaciones Federales.
- Mejorar la eficiencia de atención a los contribuyentes y los esquemas de control internos.
- Proporcionar publicidad y asistencia a los contribuyentes, orientadas al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, manejadas de manera óptima y responsable.
- Fortalecer la capacidad recaudatoria del sistema tributario.

---

### ESTRATEGIAS

- Mejorar la eficiencia en la integración de la base de datos del control de obligaciones fiscales.
  - Mejorar el flujo de información en materia de ingresos y padrones de contribuyentes.
  - Administrar y controlar las formas oficiales valoradas en todo el Estado, a fin de dar certeza jurídica a la ciudadanía y evitar documentos apócrifos logrando un aumento en la recaudación.
-



- Modernizar la actividad tributaria en capacidad de gestión, procesos, tecnología y profesionalización de los servidores públicos.
- Proponer mejoras en los sistemas de información y comunicación, derivado del análisis de la operatividad con el área de informática de ingresos y áreas operativas de cobro.
- Otorgar a los contribuyentes facilidades para el pago de sus contribuciones fiscales.
- Contribuir en la revisión y actualización del marco jurídico para eliminar lagunas jurídicas.

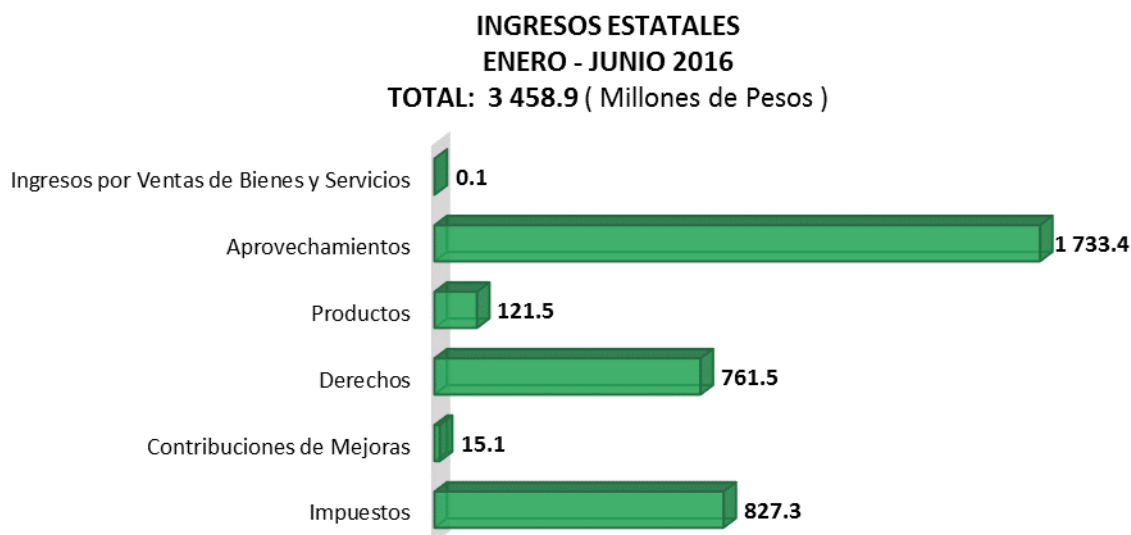
Asimismo dentro del marco normativo se asumirán acciones como:

- Implementar acciones que conlleven a obtener mayores ingresos con la finalidad de superar el presupuesto aprobado.
- Realizar la difusión de los descuentos y beneficios fiscales en materia vehicular, así como la dotación de placas para personas con discapacidad.
- Concientizar al contribuyente a no participar en actos ilícitos y cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales, para ello se implementarán diseños en la página de la Secretaría referentes a banners de los nuevos impuestos que se pagan por internet.
- Coadyuvar con el Régimen de Incorporación Fiscal para la actualización de la base de datos y/o incorporación de nuevos contribuyentes.
- Dar continuidad con el Sistema de Administración Tributaria (SAT) con el Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales, denominado Vigilancia Plus 2015, dirigido a contribuyentes que tengan adeudos fiscales de los impuestos de ISR propios, por salarios y conceptos asimilados, IVA e IEPS, en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez y Tapachula de Córdova y Ordoñez, con la finalidad de obtener mayores incentivos económicos en la entidad.
- Dar seguimiento al Impuesto sobre Nóminas por concepto del fideicomiso al Banco Invex S.A.
- Otorgar atención y asesorías vía telefónica, chat en línea y correo electrónico a las personas que los soliciten.
- Actualizar el padrón de contribuyentes con la finalidad de obtener una base de datos más segura y confiable, así como incorporar aquellos contribuyentes que no se encuentren inscritos en nuestros registros.

## RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS ALCANZADOS

### RECAUDACIÓN:

Los ingresos estatales al mes de junio 2016, registraron un total de 3 mil 458.9 millones de pesos cifra que representa un incremento del 29.9 por ciento en relación a los ingresos obtenidos en 2015 respecto al mismo periodo que se informa.



Fuente : Secretaría de Hacienda.

Los resultados cuantitativos se dieron a conocer a partir de las cifras por fuente de los recursos, atendiendo al clasificador por rubro de ingresos y formatos armonizados que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable.

<b>INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016 ( Pesos )</b>					
C O N C E P T O	I N G R E S O S			A V A N C E R E S P E C T O A L E S T I M A D O	
	2016			A N U A L	J U N I O
	E S T I M A D O L E Y D E I N G R E S O S	P R O G R A M A D O J U N I O	R E C A U D A D O J U N I O		
<b>TOTAL</b>	<b>6 635 751 866</b>	<b>2 943 858 349</b>	<b>3 458 985 797</b>	<b>52.1</b>	<b>117.5</b>
<b>SECTOR GOBIERNO</b>					
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>1 424 165 625</b>	<b>732 386 195</b>	<b>827 347 942</b>	<b>58.1</b>	<b>113.0</b>
Impuestos	1 424 165 625	732 386 195	827 347 942	<b>58.1</b>	113.0
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>5 211 586 241</b>	<b>2 211 472 154</b>	<b>2 631 637 855</b>	<b>50.5</b>	<b>119.0</b>
Contribuciones de Mejora	17 371 001	13 650 132	15 139 091	87.2	110.9
Derechos	1 377 479 105	808 865 294	761 505 873	55.3	94.1
Productos	380 133 747	192 124 720	121 531 301	32.0	63.3
Aprovechamientos	3 436 337 509	1 196 687 543	1 733 350 690	50.4	144.8
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	264 879	144 465	110 900	41.9	76.8

Fuente: Secretaría de Hacienda.



### TRIBUTARIOS:

Los ingresos tributarios integrados por Impuestos sumó 827.3 millones de pesos, observándose un incremento de 13.0 por ciento respecto a Ley de ingresos 2016 al período que se informa, participando con el 23.9 por ciento del total de los ingresos estatales.

### NO TRIBUTARIOS:

Los ingresos no tributarios sumaron 2 mil 631.6 de pesos, que se encuentran conformados por las Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, participando con el 0.6, 28.9, 4.6, 65.86 y 0.01 por ciento, respectivamente, monto que comparado con los ingresos obtenidos al mismo periodo que se informó en 2015, se observa un aumento de 66.66 por ciento, este incremento sustancial se debe a que en Aprovechamientos en el rubro de Diversos reflejó una mayor variación positiva debido a que se encuentran regularizando en el pago del ISR Participable, el timbrado de los complementos del ejercicio 2015 por parte de Municipios y Organismos de la Entidad, así como lo concerniente al período enero - mayo del 2016.

En relación al concepto de Contribuciones de Mejoras que se derivan del 6 por ciento adicional al pago del Derecho por renovación anual o reposición de tarjetas de circulación o por expedición de placas, lo cual es destinado para la atención de salvamentos y servicios médicos por instituciones altruistas, se obtuvieron ingresos por 15.1 millones de pesos al primer semestre 2016, mostrando un incremento de 20.9 por ciento en comparación con los ingresos al mismo periodo obtenidos en 2015.

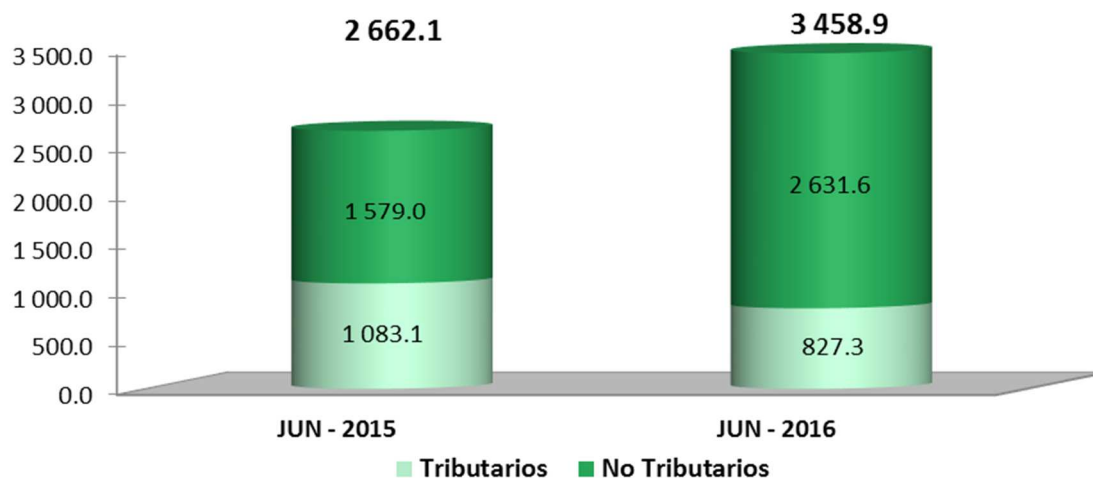
En el rubro de Derechos, se obtuvieron ingresos por 761.5 millones de pesos, que representó un incremento del 10.7 por ciento en relación a los ingresos obtenidos en el mismo periodo en 2015, este aumento se debió a las reformas y adiciones que sufrió la Ley de Derechos del Estado de Chiapas, en virtud que en los Servicios que presta la Secretaría de Hacienda se observa un incremento de 112.1 millones de pesos, específicamente en la Dirección de Ingresos. El Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal registró un incremento por 21.1 millones de pesos, siendo la Dirección del registro Civil y el Registro Público de la Propiedad y el de Catastro las direcciones con mayor incremento. De igual manera, en la Secretaría de Salud se registró una variación positiva de 20.2 millones de pesos, derivado del aumento en cobros e ingresos en el rubro de visita de verificación sanitaria, para la expedición o refrendo de la licencia de funcionamiento de establecimiento que expendan o suministre bebidas alcohólicas; que presta la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios. Lo anterior debido que los contribuyentes han regularizado su situación fiscal, aprovechando los beneficios fiscales que estuvieron vigentes en materia de Bebidas Alcohólicas.

En el concepto de Productos se contabilizó 121.5 millones de pesos, que mostró un incremento de más de 42.2 por ciento respecto a lo ingresado al mismo período en 2015, esta variación positiva se derivó por la obtención de mayores ingresos federales en los Productos Financieros.

En el concepto de Aprovechamientos se contabilizaron ingresos por 1 mil 733.4 millones de pesos, que de acuerdo a los ingresos obtenidos al mismo periodo 2015 se observa un incremento de más del 100 por ciento y con respecto a Ley de ingresos 2016 al período que se informa un incremento de 44.8 por ciento, esta variación positiva se debió a la recaudación en el rubro de Diversos, que se contempla el pago del ISR Participable que fue reintegrado por la Federación, conforme a lo establecido en el Art. 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, por un monto de 1 mil 49.8 millones de pesos, correspondientes a los complementos del ejercicio 2015, así como lo concerniente al período enero - mayo del 2016, debido a que se encuentran regularizando el pago del ISR Participable.

Relativo a los Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios se ingresó 110 mil 900 pesos, cifra inferior en 23.2 por ciento comparado con la Ley de Ingresos 2016 para el periodo de enero a junio, esta disminución fue ocasionada por una baja de ingresos en el concepto de Venta del Periódico Oficial del Estado.

## COMPARATIVO DE LOS INGRESOS ESTATALES ( Millones de Pesos )



Fuente: Secretaría de Hacienda.

### ACCIONES

- Durante el primer semestre, se brindaron 12,790 asesorías a los contribuyentes: 5,343 vía telefónica, 6,447 a través de chat en línea y 1,000 consultas por correo electrónico, que simplificaron los procedimientos y fortalecieron el cumplimiento de las obligaciones tributarias, que acercaron los medios tecnológicos a la ciudadanía.
- Se recibieron pagos de Impuestos y Derechos a través de las siguientes instancias: Telecom 6,262 cobros que representó ingresos por 5.8 millones de pesos; Oxxo 9,246 cobros por 8.7 millones de pesos; Chedraui 4,975 cobros que significó una recaudación de 5.5 millones de pesos y a través de Bancos con 223,326 cobros que ascendió a la cantidad de 161.0 millones de pesos; que significó al primer semestre 2016, un total de 243,809 cobros, que amparan ingresos por 180.9 millones de pesos.
- Al primer semestre de 2016 se tramitaron 116 solicitudes presentados por los contribuyentes relativos a devoluciones de Impuestos y Derechos, por un monto de 1.9 millones pesos. Lo anterior, con base a los artículos 53 y 54 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- Se generaron facturas electrónicas que soportaron ingresos por las contribuciones obtenidas por Rezagos del Impuesto sobre Tenencia Vehicular; Impuesto Predial, Nóminas, Hospedaje, Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; así como Licencias para Conducir y Renovación de Tarjetas de Circulación Vehicular; entre otros que ascendió a un total de 193,019 documentos.
- De igual forma, se continúa promoviendo el pago en Línea de todos los Derechos que establece la Ley Estatal de Derechos, orientar los servicios de Gobierno hacia plataformas tecnológicas modernas en donde el servicio se puede pagar desde la comodidad de una oficina o el hogar del contribuyente a través de la página Web de la Secretaría de Hacienda.
- En lo referente a las formas oficiales valoradas para organismos públicos se adquirieron 1,824,169, que tuvo como objetivo fortalecer el control adecuado de la recaudación de los ingresos públicos y el control adecuado de los diferentes servicios que se otorgó a los contribuyentes en las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.
- En materia de difusión fiscal se llevó a cabo el maratón de estímulos fiscales 2016 mediante diversas campañas para que el contribuyente realizara sus pagos en tiempo y forma, que se detallan a continuación:
  - Congela tus adeudos vehiculares: En materia vehicular se otorgaron subsidios de los adeudos generados de los ejercicios fiscales 2012 y anteriores, que tuvieran o no requerimiento de pago por parte de la Secretaría de Hacienda, siempre y cuando liquidaran los adeudos 2013 al 2015, en el cual los contribuyentes podían

cubrir hasta en 6 pagos de manera mensual sin generar multas, recargos ni actualizaciones, mismo que estuvo vigente hasta el 30 de junio de 2016 y de esta manera poder obtener la Tarjeta de Circulación Permanente, posterior a esta fecha se reactivarán los adeudos de los ejercicios fiscales 2012 y anteriores, para aquellos contribuyentes que no se hayan regularizado en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- o Descuento en bebidas alcohólicas: En materia de bebidas alcohólicas dentro del periodo del 10 al 31 de marzo de 2016, se otorgó un subsidio del 45 por ciento de descuento para los contribuyentes sujetos al pago de las constancias de inscripción, este beneficio se aplicó únicamente si efectuaban su pago en una sola exhibición de ambos semestres y que se encontraran al corriente en el pago de dichas contribuciones.
- o Febrero: Mes de Actas de Nacimiento.
- o Horarios vespertinos para entrega de tarjetas de circulación permanente
- o Ampliación de horarios vespertinos para entrega de Tarjetas de Circulación permanente, con la finalidad de dar atención a los contribuyentes.
- o Pago de Refrendo vehicular y tarjeta de circulación 2016.
- o Costos de servicios 2016.
- o Declaraciones anuales en sueldos y salarios.
- o Oficinas bancarizadas.
- o Compra y venta de vehículos usados.
- o Requisitos para licencia de conducir.
- o Ampliación de la vigencia de adeudos vehiculares congelados.
- o Apertura del módulo de licencias en el anexo de la torre Chiapas.

Con la finalidad de disminuir el índice de contribuyentes morosos, se realizó acciones de vigilancia fiscal, detalladas a continuación:

CONCEPTOS	EJERCICIO FISCAL 2016			
	REQUERIMIENTOS		MULTAS	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>25 904</b>	<b>8 546 762</b>	<b>3 700</b>	<b>1 222 333</b>
Nóminas	13 320	2 356 659	1 685	976 461
Hospedaje	967	538 531	0	38 739
Automóviles Nuevos (ISAN)	50	1 938 638	0	0
Mutuanes	0	83 845	77	81 396
Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)	2 255	0	1 938	0
Bebidas Alcohólicas	9 312	3 623 309	0	125 737
Régimen de Pequeños contribuyentes (REPECO)	0	5 780	0	0

**Fuente:** Secretaría de Hacienda.

**Nota:** Los Ingresos obtenidos en el periodo corresponden a los ejercicios 2015 y anteriores.

En base al acuerdo publicado en el periódico oficial No. 230 - 2ª Sección de fecha 30 de marzo 2016 en materia de Bebidas Alcohólicas se otorgó subsidios fiscales del 45.0 por ciento por el pago de derechos de las constancias de todo el ejercicio 2016 realizados en una sola exhibición; de los que se beneficiaron 7,091 establecimientos, obteniéndose ingresos por 92.0 millones de pesos.

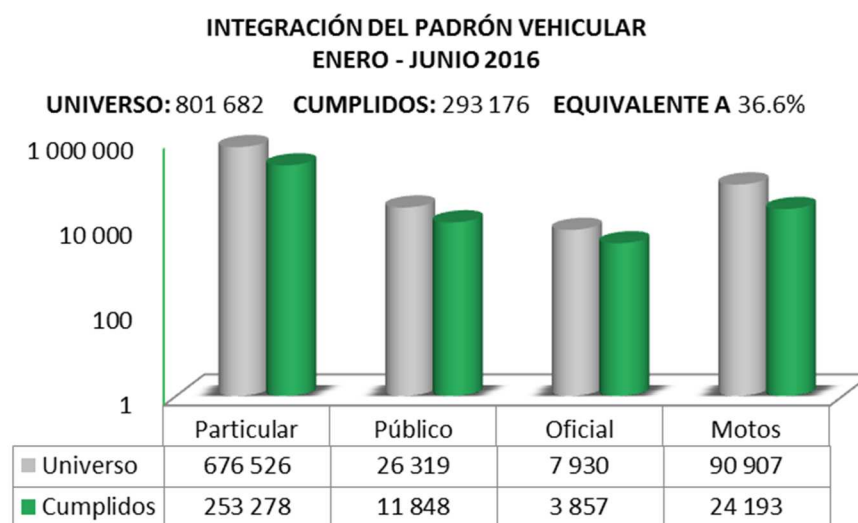
Derivado de las acciones en materia de vigilancia se incorporó en la base de datos de esta secretaría 51,983 nuevos contribuyentes, que se desglosan de la siguiente manera: Nóminas 777, Hospedaje 78, Mutuanes 2, Bebidas Alcohólicas 224 y Vehicular 50,902.

Como parte del Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales denominado Vigilancia Plus, que se efectúa en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se realizó 1,802 requerimientos, con un resultado de 7.5 millones de pesos, tal como se detalla a continuación:

MUNICIPIOS	REQUERIMIENTOS EMITIDOS	INCENTIVOS RECIBIDOS
<b>TOTAL</b>	<b>1 802</b>	<b>7 573 824</b>
Tuxtla Gutiérrez	991	5 835 366
Tapachula de Córdova y Ordóñez	600	917 250
San Cristóbal de las Casas	119	652 348
Comitán de Domínguez	92	168 860

Como resultado de la oportuna diligencia a las notificaciones en los requerimientos, la Entidad recibió la cantidad de 7.6 millones de pesos por incentivos económicos, correspondientes de enero a junio 2016, asimismo se emitieron 381 multas, obteniéndose una recaudación de 489 mil 997 pesos. Lo anterior con la finalidad de incrementar la presencia fiscal, mediante requerimientos que emita la Entidad, cuyo esquema de cumplimiento sea a través de la federación.

En materia de Registro y Control Vehicular al primer semestre 2016, contó con un registro de 801,682 vehículos, de los cuales cumplieron de manera oportuna 293,176 contribuyentes que representó el 36.6 por ciento del padrón, obteniéndose 260.7 millones de pesos por concepto de Servicios por Control Vehicular y 92.1 millones de pesos por Rezagos de Tenencia o Uso de Vehículos Automotores



**Fuente:** Secretaría de Hacienda.

En relación a emplacamientos vehiculares se incorporaron 50,902 relativo a los servicios particulares, público y oficial al primer semestre 2016.

Asimismo respecto a la vigilancia sobre el impuesto de Rezagos de Tenencia o Uso de Vehículos Automotores se aplazaron las emisiones de requerimientos. En apoyo a la economía de la ciudadanía, el Gobierno del Estado subsidió los ejercicios 2012 y anteriores que se aplican a los contribuyentes que presenten adeudos en esos ejercicios fiscales.

### **Ingresos Federales (Participaciones, Aportaciones, Convenios y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas)**

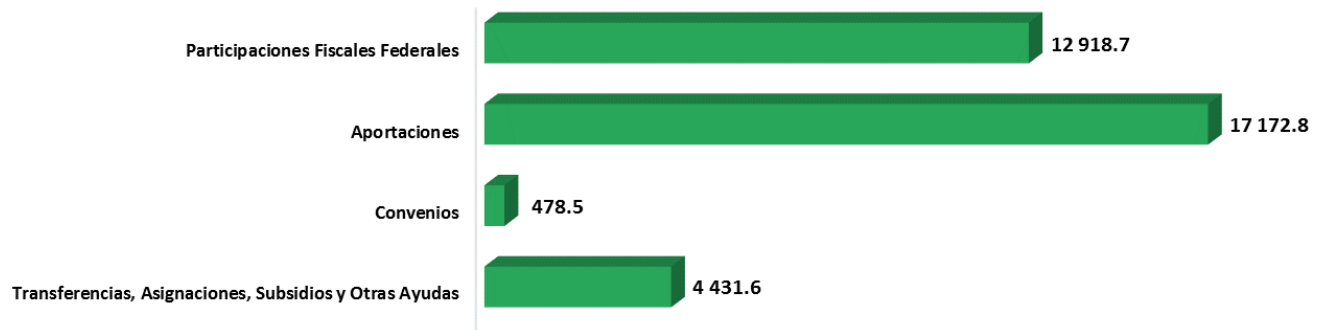
Los recursos provenientes de la federación por 35 mil 1.6 millones de pesos integraron el 91.0 por ciento del total de ingresos obtenidos al primer semestre.

En el primer semestre, los rubros federales participaron porcentualmente respecto al total de los ingresos federales como sigue: Participaciones con 36.9 por ciento, Aportaciones 49.1 por ciento, Convenios con 1.4 por ciento y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con 12.6 por ciento.





## INGRESOS POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS Y SUBSIDIOS ENERO - JUNIO 2016 TOTAL: 35 001.6 (Millones de Pesos)



Fuente : Secretaría de Hacienda.

### Participaciones Fiscales Federales

En este concepto se contabilizó la cantidad de 12 mil 918.7 millones de pesos, cifra que mostró un avance anual de 54.6 por ciento respecto a la Ley de Ingresos 2016 y mayor 10.0 por ciento a lo estimado al primer semestre del ejercicio que se informa.

En Participaciones Fiscales Federales se recibieron recursos de los fondos que se detallan a continuación: Fondo General de Participaciones 11 mil 651.3 millones de pesos, Fondo de Fomento Municipal por 402.8 millones de pesos, Participación por Impuestos Especiales 92.6 millones de pesos, el Fondo de Fiscalización con 520.7 millones de pesos, Fondo de Compensación por 343.4 millones de pesos y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos un saldo negativo por 92.1 millones de pesos.

### Aportaciones

Al primer semestre 2016, se registró un monto de 17 mil 172.8 millones de pesos, mismo que reflejó un avance del 46.1 por ciento en relación al presupuesto de Ley de Ingresos 2016 y comparado con los ingresos obtenidos al mismo período del 2015 tuvo un incremento de 35.8 por ciento. El avance respecto a lo estimado para el primer semestre fue de 87.3 por ciento.

La afluencia de ingresos en este concepto se derivó de los recursos provenientes del Ramo 33 que se desglosan de la siguiente forma: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) con ingresos de 5 mil 784.3 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 1 mil 827.6 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 6 mil 313.3 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 1 mil 336.5 millones de pesos, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 523.4 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 152.7 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 187.2 millones de pesos y por Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 1 mil 47.8 millones de pesos; estos recursos participan con el 33.7, 10.6, 36.8, 7.8, 3.0, 0.9, 1.1 y 6.1 por ciento, respectivamente del total de las aportaciones.

**RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016  
( Pesos )

C O N C E P T O	I N G R E S O S			A V A N C E R E S P E C T O A L E S T I M A D O	
	2016			ANUAL %	JUNIO %
	ESTIMADO LEY DE INGRESOS	PROGRAMADO JUNIO	RECAUDADO JUNIO		
<b>TOTAL</b>	<b>37 241 420 630</b>	<b>19 667 660 201</b>	<b>17 172 828 206</b>	<b>46.1</b>	<b>87.3</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	15 925 983 671	8 150 086 122	5 784 306 607	36.3	71.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3 958 146 937	1 756 490 630	1 827 625 750	46.2	104.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	10 522 137 318	6 313 282 392	6 313 282 392	60.0	100.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	2 672 978 502	1 336 489 248	1 336 489 248	50.0	100.0
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1 422 148 890	711 074 448	523 382 736	36.8	73.6
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	311 523 690	152 700 903	152 700 903	49.0	100.0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	332 876 449	199 725 870	187 229 982	56.2	93.7
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2 095 625 173	1 047 810 588	1 047 810 588	50.0	100.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

### Convenios

Al primer semestre 2016, se registró la cantidad de 478.5 millones de pesos en el concepto de Convenios, cifra inferior en 27.7 por ciento respecto al presupuesto de Ley de Ingresos al periodo, esta variación se debió a que se registró un saldo inferior en el rubro de Construcción y Modernización de Carreteras Federales.

### Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

En Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se recibió recursos por 4 mil 431.6 millones de pesos, con un avance del 35.2 por ciento respecto a lo presupuestado en Ley de Ingresos 2016. En este concepto el rubro de Programas Sujetos a Reglas de Operación ingresó 1 mil 060.0 millones de pesos y Otros Subsidios 3 mil 352.6 millones de pesos. En Programas Sujetos a Reglas de Operación se observó mayor incremento en el concepto de Programa Escuela de Tiempo Completo con 272.2 millones de pesos.

**RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL**  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016  
( Pesos )

C O N C E P T O	I N G R E S O S			A V A N C E R E S P E C T O A L E S T I M A D O	
	2016			ANUAL %	JUNIO %
	ESTIMADO LEY DE INGRESOS	PROGRAMADO JUNIO	RECAUDADO JUNIO		
<b>TOTAL</b>	<b>74 578 914 637</b>	<b>36 504 149 009</b>	<b>35 001 661 022</b>	<b>46.9</b>	<b>95.9</b>
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>61 995 783 665</b>	<b>32 074 575 442</b>	<b>30 570 024 007</b>	<b>49.3</b>	<b>95.3</b>
Participaciones Fiscales Federales	23 641 633 541	11 744 652 045	12 918 668 567	54.6	110.0
Aportaciones	37 241 420 630	19 667 660 201	17 172 828 206	46.1	87.3
Convenios	1 112 729 494	662 263 196	478 527 234	43.0	72.3
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>12 583 130 972</b>	<b>4 429 573 567</b>	<b>4 431 637 015</b>	<b>35.2</b>	<b>100.0</b>
Subsidios y Subvenciones	12 552 530 972	4 414 173 567	4 412 663 297	35.2	100.0
Otros Recursos	30 600 000	15 400 000	18 973 718	62.0	123.2

Fuente: Secretaría de Hacienda.

### COBRANZA.

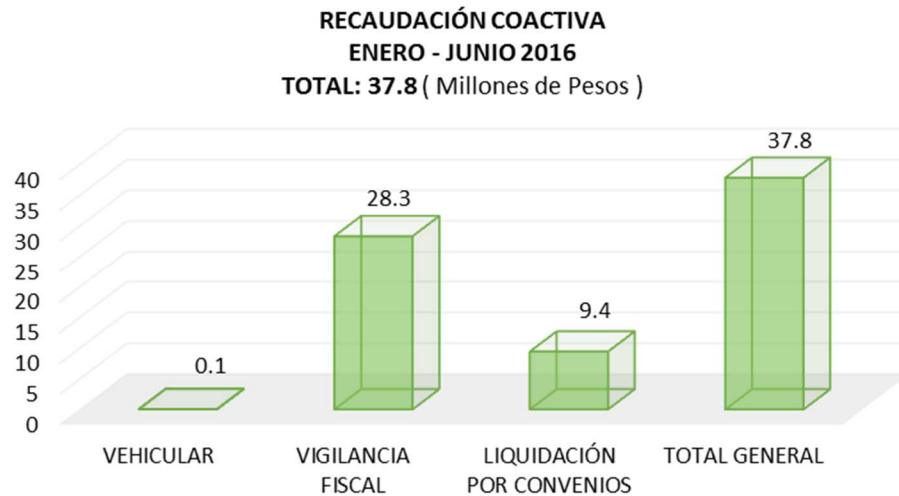
Relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) y mediante vigilancia fiscal a través de la cartera de crédito, se recuperó la cantidad de 28.3 millones de pesos derivados de 2,254 requerimientos de pago de multas e impuestos estatales y federales.

Igualmente, por actos relacionados en materia vehicular se realizó 110 documentos que originó una recuperación por 103 mil 881 pesos.

Así mismo en el 2016, con el propósito de facilitar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones, se firmó 31 convenios de pagos en parcialidades del que se programó un total de 8.0 millones de pesos para su recuperación. No obstante, se recaudó la cantidad de 9.4 millones de pesos que correspondieron a 183 pagos en



parcialidades de convenios suscritos en 2016 y años anteriores. De manera general se obtuvo una recaudación acumulada por 37.8 millones de pesos.



Fuente : Secretaría de Hacienda.

### AUDITORIA FISCAL

Se concluyeron 197 actos de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos federales, detectándose una evasión fiscal de 238.2 millones de pesos, de los cuales se enviaron a cartera crediticia 182.6 millones de pesos para su recuperación y se garantizó la recaudación de 55.9 millones de pesos.

Respecto al Programa de Fiscalización de Impuestos Estatales, se concluyeron 224 actos, detectándose una evasión fiscal de 23.2 millones de pesos, de los cuales se enviaron a cartera crediticia 7.6 millones de pesos para su recuperación y se garantizó la recaudación de 15.6 millones de pesos.

De manera global, vía Fiscalización se concluyeron un total de 421 Actos, esto significa cifras determinadas por 261.3 millones de pesos; lográndose una efectividad en las revisiones sustantivas del 94.0 por ciento, una productividad per cápita del 7.4 pesos con relación al personal operativo que interviene en el proceso, obteniendo un costo- beneficio global de 11.64 pesos.

ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCLUIDOS ENERO - JUNIO 2016			
REVISIÓN	PROGRAMADO	ACTOS CONCLUIDOS	AVANCE %
FEDERAL	203	197	97.0
ESTATAL	148	224	151.4
<b>TOTAL</b>	<b>351</b>	<b>421</b>	<b>119.9</b>

PROGRAMA DE FISCALIZACION ENERO - JUNIO 2016 (Pesos)			
CONCEPTO	AUTOCORRECCION	LIQUIDACION	TOTAL
Federal	55 568 878	182 593 383	238 162 261
Estatad	15 572 553	7 563 441	23 135 994
<b>TOTAL</b>	<b>71 141 431</b>	<b>190 156 824</b>	<b>261 298 255</b>

**ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS**  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2016  
(Pesos)

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS			AVANCE RESPECTO AL ESTIMADO	
	ESTIMADO ANUAL	PROGRAMADO A JUNIO	RECAUDADO A JUNIO	ANUAL %	JUNIO %
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>81 214 666 503</b>	<b>39 448 007 358</b>	<b>38 460 646 820</b>	<b>47.4</b>	<b>97.5</b>
<b>INGRESOS LOCALES</b>	<b>6 635 751 866</b>	<b>2 943 858 349</b>	<b>3 458 985 798</b>	<b>52.1</b>	<b>117.5</b>
<b>1 IMPUESTOS</b>	<b>1 424 165 625</b>	<b>732 386 195</b>	<b>827 347 942</b>	<b>58.1</b>	<b>113.0</b>
<b>1.3 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	<b>78 130 039</b>	<b>46 073 284</b>	<b>40 877 312</b>	<b>52.3</b>	<b>88.7</b>
1.3.1 Adquisición de Vehículos Automotores Usados	78 130 039	46 073 284	40 877 312	52.3	88.7
<b>1.5 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES</b>	<b>1 235 528 265</b>	<b>625 671 512</b>	<b>663 212 586</b>	<b>53.7</b>	<b>106.0</b>
1.5.1 Nóminas	1 235 528 265	625 671 512	663 212 586	53.7	106.0
<b>1.6 IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>	<b>50 000 000</b>	<b>37 640 000</b>	<b>92 133 377</b>	<b>184.3</b>	<b>244.8</b>
1.6.1 Rezagos de Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	50 000 000	37 640 000	92 133 377	184.3	244.8
<b>1.7 ACCESORIOS</b>	<b>34 151 657</b>	<b>10 047 418</b>	<b>12 811 453</b>	<b>37.5</b>	<b>127.5</b>
<b>1.8 OTROS IMPUESTOS</b>	<b>26 355 664</b>	<b>12 953 981</b>	<b>18 313 214</b>	<b>69.5</b>	<b>141.4</b>
1.8.1 Hospedaje	19 553 246	9 590 867	12 234 806	62.6	127.6
1.8.2 Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	6 802 418	3 363 114	6 078 408	89.4	180.7
<b>3 CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS</b>	<b>17 371 001</b>	<b>13 650 132</b>	<b>15 139 091</b>	<b>87.2</b>	<b>110.9</b>
3.2 6 % Adicional para Atención a Salvamentos y Servicios Médicos por Instituciones Altruistas	17 371 001	13 650 132	15 139 091	87.2	110.9
<b>4 DERECHOS</b>	<b>1 377 479 105</b>	<b>808 865 294</b>	<b>761 505 874</b>	<b>55.3</b>	<b>94.1</b>
<b>4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>4 496 671</b>	<b>2 355 356</b>	<b>2 304 084</b>	<b>51.2</b>	<b>97.8</b>
4.1.1 Servicios que Presta la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	4 496 671	2 355 356	2 304 084	51.2	97.8
<b>4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>1 345 284 797</b>	<b>798 261 782</b>	<b>756 943 532</b>	<b>56.3</b>	<b>94.8</b>
4.3.1 Servicios que Presta el Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal	371 596 824	178 009 000	180 257 922	48.5	101.3
4.3.2 Servicios que Presta la Secretaría General de Gobierno	16 781 558	8 791 857	9 379 681	55.9	106.7
4.3.3 Servicios que Presta la Secretaría de Hacienda	691 322 681	461 849 587	430 506 892	62.3	93.2
4.3.4 Servicios que Presta la Secretaría del Campo	2 980 142	1 976 729	1 301 500	43.7	65.8
4.3.5 Servicios que Presta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	104 187 502	46 789 922	34 523 500	33.1	73.8
4.3.6 Servicios que Presta la Secretaría de Protección Civil	4 757 459	2 282 154	2 090 820	43.9	91.6
4.3.7 Servicios que Presta la Secretaría de Transportes	34 843 336	24 656 273	21 041 138	60.4	85.3
4.3.8 Servicios que Presta la Secretaría de Educación	41 910 391	24 756 468	24 266 196	57.9	98.0
4.3.9 Servicios que Presta la Secretaría de Salud	39 347 636	30 459 682	38 122 252	96.9	125.2
4.3.10 Servicios que Presta la Secretaría de la Función Pública	25 940 465	12 832 792	7 313 446	28.2	57.0
4.3.11 Servicios que Presta el Poder Judicial del Estado	10 214 573	5 117 501	7 536 275	73.8	147.3
4.3.12 Servicios que Presta la Procuraduría General de Justicia del Estado	1 402 230	739 817	603 910	43.1	81.6
<b>4.4 OTROS DERECHOS</b>	<b>296 079</b>	<b>186 618</b>	<b>165 485</b>	<b>55.9</b>	<b>88.7</b>
<b>4.5 ACCESORIOS</b>	<b>27 401 558</b>	<b>8 061 538</b>	<b>2 092 773</b>	<b>7.6</b>	<b>26.0</b>
<b>5 PRODUCTOS</b>	<b>380 133 747</b>	<b>192 124 720</b>	<b>121 531 301</b>	<b>32.0</b>	<b>63.3</b>
<b>5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>132 669</b>	<b>27 212</b>	<b>60 823</b>	<b>45.8</b>	<b>223.5</b>
5.1.1 Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado	125 232	23 642	53 228	42.5	225.1
5.1.3 Costos de Reproducción y Gastos de Envío de Información	7 437	3 570	7 595	102.1	212.7
<b>5.2 PRODUCTOS DE CAPITAL</b>	<b>380 001 078</b>	<b>192 097 508</b>	<b>121 470 478</b>	<b>32.0</b>	<b>63.2</b>
5.2.2 Utilidades de Inversiones, Acciones, Créditos y Valores que por Algún Título Correspondan al Estado	28 021	0	2 228 362	*	0
5.2.3 Productos Financieros	379 973 057	192 097 508	119 242 116	31.4	62.1
<b>6 APROVECHAMIENTOS</b>	<b>3 436 337 509</b>	<b>1 196 687 543</b>	<b>1 733 350 690</b>	<b>50.4</b>	<b>144.8</b>
<b>6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>3 436 337 509</b>	<b>1 196 687 543</b>	<b>1 733 350 690</b>	<b>50.4</b>	<b>144.8</b>
6.1.1 Incentivos por Administración de Impuestos Federales	960 499 256	470 210 305	457 686 897	47.7	97.3
6.1.2 Multas	25 987 994	12 952 416	20 933 500	80.6	161.6
6.1.3 Indemnizaciones	900 285	589 057	587 943	65.3	99.8
6.1.4 Reintegros	850 000 000	3 380 000	3 845	0	0.1
6.1.4.1 Reintegros y Alcances	850 000 000	3 380 000	3 845	0	0.1
6.1.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	103 120 356	54 612 540	33 471 829	32.5	61.3
6.1.5.1 Aportaciones de Contratistas de Obra Pública para Obras de Beneficio Social	103 120 356	54 612 540	33 471 829	32.5	61.3
6.1.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	3 360 485	1 592 871	391 419	11.6	24.6
6.1.7.1 Donativo	0	0	0	0	0
6.1.7.2 Aportaciones del Gobierno Federal y de Terceros para Obras y Servicios de Beneficio Social a Cargo del Gobierno del Estado	3 360 485	1 592 871	391 419	11.6	24.6
6.1.8 Accesorios de Aprovechamientos	1 077 963	317 136	87 710	8.1	27.7
6.1.8.1 Recargos	1 077 963	317 136	87 710	8.1	27.7
6.1.9 Otros Aprovechamientos	1 491 391 170	653 033 218	1 220 187 547	81.8	186.8
6.1.9.1 Aprovechamientos de Dependencias y Entidades del Estado	83 438	37 907	4 063 992	*	*
6.1.9.2 Reparación del Daño	0	0	734	0	0
6.1.9.3 Fianzas o Caucciones que la Autoridad Administrativa Ordene Hacer Efectivas	0	0	8 835 744	0	0
6.1.9.4 Diversos	1 491 307 732	652 995 311	1 207 287 077	81.0	184.9

# Ingresos Presupuestarios

ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2016  
(Pesos)

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS			AVANCE RESPECTO AL ESTIMADO	
	ESTIMADO ANUAL	PROGRAMADO A JUNIO	RECAUDADO A JUNIO	ANUAL %	JUNIO %
<b>7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>264 879</b>	<b>144 465</b>	<b>110 900</b>	<b>41.9</b>	<b>76.8</b>
<b>7.1 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
7.1.1 Venta de Biocombustibles	0	0	0	0	0
<b>7.3 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>264 879</b>	<b>144 465</b>	<b>110 900</b>	<b>41.9</b>	<b>76.8</b>
7.3.2 Venta del Periódico Oficial	264 879	144 465	110 900	41.9	76.8
7.3.3 Venta de Publicaciones Oficiales que Edite el Gobierno del Estado	0	0	0	0	0
<b>8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>61 995 783 665</b>	<b>32 074 575 442</b>	<b>30 570 024 007</b>	<b>49.3</b>	<b>95.3</b>
<b>8.1 PARTICIPACIONES</b>	<b>23 641 633 541</b>	<b>11 744 652 045</b>	<b>12 918 668 567</b>	<b>54.6</b>	<b>110.0</b>
8.1.1 Fondo General de Participaciones	20 961 089 379	10 424 431 990	11 651 281 791	55.6	111.8
8.1.2 Fondo de Fomento Municipal	654 508 971	323 572 445	402 844 484	61.5	124.5
8.1.3 Participación por Impuestos Especiales	251 771 361	118 789 560	92 559 949	36.8	77.9
8.1.4 Fondo de Fiscalización y Recaudación	1 012 578 633	507 312 427	520 689 572	51.4	102.6
8.1.5 Fondo de Compensación	660 094 686	329 005 295	343 371 648	52.0	104.4
8.1.6 Fondo de Extracción de Hidrocarburos	101 590 511	41 540 328	(92 078 877)	-90.6	-221.7
<b>8.2 APORTACIONES</b>	<b>37 241 420 630</b>	<b>19 667 660 201</b>	<b>17 172 828 206</b>	<b>46.1</b>	<b>87.3</b>
8.2.1 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	15 925 983 671	8 150 086 122	5 784 306 607	36.3	71.0
8.2.2 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3 958 146 937	1 756 490 630	1 827 625 750	46.2	104.0
8.2.3 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	10 522 137 318	6 313 282 392	6 313 282 392	60.0	100.0
8.2.4 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2 672 978 502	1 336 489 248	1 336 489 248	50.0	100.0
8.2.5 Fondo de Aportaciones Múltiples	1 422 148 890	711 074 448	523 382 736	36.8	73.6
8.2.6 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	311 523 690	152 700 903	152 700 903	49.0	100.0
8.2.7 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública	332 876 449	199 725 870	187 229 982	56.2	93.7
8.2.8 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2 095 625 173	1 047 810 588	1 047 810 588	50.0	100.0
<b>8.3 CONVENIOS</b>	<b>1 112 729 494</b>	<b>662 263 196</b>	<b>478 527 234</b>	<b>43.0</b>	<b>72.3</b>
<b>8.3.2 Convenios de Reasignación</b>	<b>1 078 550 469</b>	<b>662 263 196</b>	<b>294 945 184</b>	<b>27.3</b>	<b>44.5</b>
Fortalecimiento de Seguridad Pública para los Municipios (FORTASEG)	181 083 695	118 692 191	86 390 259	47.7	72.8
Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PROMAGICO)	33 500 000	3 931 872	0	0	0
Brigadas Rurales	3 060 000	3 060 000	0	0	0
Convenio de Coordinación para la Restauración y Conservación de las Cuencas del Río	624 045	624 045	0	0	0
Investigación en Cambio Climático Sustentabilidad y Crecimiento Verde	17 753 048	0	0	0	0
Convenio de Colaboración para la transferencia de Recursos del Fideicomiso del Sistema de Protección	63 670 938	0	152 774 928	239.9	0
Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de Apoyo a las Entidades Federativas en el Marc	53 627 839	37 539 487	50 439 829	94.1	134.4
Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos para la Modernización Integral del Registro C	1 000 000	0	1 322 966	132.3	0
Acuerdo de Coordinación para Atender a la Población Indígena Desplazada en el Estado	10 000 000	0	0	0	0
Convenio de Apoyo Financiero en el Marco del Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	65 417 095	0	0	0	0
Convenio de Apoyo Financiero en el Marco del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior	132 026 744	0	0	0	0
Convenio de Apoyo Financiero en el Marco del Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Centros y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo	16 787 065	0	0	0	0
Construcción y Modernización de Carreteras Federales	500 000 000	498 415 601	4 016 602	0.8	0.8
Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos (SECTUR)	0	0	600	0	0
<b>8.3.3 Otros Convenios</b>	<b>34 179 025</b>	<b>0</b>	<b>183 582 050</b>	<b>537.1</b>	<b>0.0</b>
Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura	34 179 025	0	34 179 025	100.0	0
Convenio para la Implementación de la Reforma Penal	0	0	23 311 512	0	0
Programa AFASPE	0	0	42 096 166	0	0
Protección Contra Riesgos Sanitarios	0	0	17 987 539	0	0
Recursos Programa de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte	0	0	0	0	0
Fondo de Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)	0	0	61 976 815	0	0
Inic Salud Mesoamerica	0	0	0	0	0
Instituto Mexicano de la Juventud Proyectos Varios	0	0	520 000	0	0
Prog de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	0	0	3 510 993	0	0
<b>9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>12 583 130 972</b>	<b>4 429 573 567</b>	<b>4 431 637 015</b>	<b>35.2</b>	<b>100.0</b>
<b>9.3 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>12 552 530 972</b>	<b>4 414 173 567</b>	<b>4 412 663 297</b>	<b>35.2</b>	<b>100.0</b>
<b>9.3.1 Fondo Regional</b>	<b>1 569 051 857</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	0	0	0	0	0
<b>9.3.5 Programas Sujetos a Reglas de Operación</b>	<b>1 077 957 387</b>	<b>453 193 757</b>	<b>1 060 027 808</b>	<b>98.3</b>	<b>233.9</b>
Programa Consejo de Cuencas	6 000 000	6 000 000	4 030 000	67.2	67.2
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROSAN, APAUR Y APARUR)	309 419 542	146 188 626	158 310 572	51.2	108.3
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR)	12 500 000	0	0	0	0
Seguro Agrícola Catastrofico (Programa de Aseguramiento Agropecuario)	92 000 000	92 000 000	86 010 947	93.5	93.5
Incentivos Específicos a la Comercialización del Maíz	40 000 000	0	0	0	0
Convenio marco de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	42 000 000	0	0	0	0

**ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS**  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2016  
(Pesos)

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS			AVANCE RESPECTO AL ESTIMADO	
	ESTIMADO ANUAL	PROGRAMADO A JUNIO	RECAUDADO A JUNIO	ANUAL %	JUNIO %
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación	2 000 000	0	0	0	0
Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	375 500 000	85 075 518	214 919 490	57.2	252.6
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	2 400 000	2 400 000	0	0	0
Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos	182 916 333	121 529 613	0	0	0
Programa de Fortalecimiento de la Calidad (Universidad Intercultural de Chiapas)	13 221 512	0	0	0	0
Prospera	0	0	33 956 086	0	0
Programa Nacional de Inglés	0	0	3 372 923	0	0
Programa Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva al Servicio Social para Estudiantes	0	0	11 404 680	0	0
Convenio Palenque	0	0	127 007	0	0
Fortalecimiento a la Transversalidad y Perspectiva de Género INMUJER	0	0	21 058 632	0	0
Seguro Médico Siglo XXI	0	0	5 270 808	0	0
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	0	0	1 600 198	0	0
CONADE	0	0	988 536	0	0
Programa Escuela de Tiempo Completo	0	0	272 217 785	0	0
Programa Nacional de Becas	0	0	6 014 642	0	0
Programa Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica	0	0	8 220 758	0	0
Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (PIEE)	0	0	26 924 228	0	0
Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0	0	58 467 785	0	0
Programa de la Reforma Educativa Componente 3	0	0	14 755 602	0	0
Programa Certificados de Infraestructura Educativa	0	0	107 190 537	0	0
Programa Fortalecimiento a la Atención Médica	0	0	25 186 592	0	0
<b>9.3.6 Otros Subsidios</b>	<b>9 905 521 728</b>	<b>3 960 979 810</b>	<b>3 352 635 489</b>	<b>33.8</b>	<b>84.6</b>
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) Aportación Solidaria Federal y Cuota Social	3 660 976 287	1 830 482 332	1 237 930 053	33.8	67.6
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal	108 803 233	54 401 616	0	0	0
Programa Fondo Metropolitano	89 871 342	0	0	0	0
Fondo para la Accesabilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	22 391 562	0	0	0	0
Fondo de Cultura	126 275 598	63 137 799	0	0	0
Fondo de Infraestructura Deportiva	207 692 100	103 846 050	0	0	0
Fondo del Sur-Sureste (FONSUR)	55 460 000	0	0	0	0
Proyectos de Desarrollo Regional	2 050 761 539	0	0	0	0
Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura de los Municipios	305 000 000	305 000 000	0	0	0
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	6 220 759	2 738 585	3 481 277	56.0	127.1
Subsidio Federal para la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)	978 935 006	505 228 358	505 260 000	51.6	100.0
Subsidio Federal para la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)	272 168 657	140 466 244	117 682 500	43.2	83.8
Subsidio Federal para la Universidad Tecnológica de la Selva (UTS)	46 498 483	22 319 272	0	0	0
Subsidio Federal para la Universidad Politécnica de Chiapas (UPCH)	26 505 568	12 738 576	0	0	0
Subsidio Federal para la Universidad Intercultural de Chiapas (UICH)	32 544 337	16 799 387	64 162 500	197.2	381.9
Subsidio Federal para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chiapas (CECYTEC)	419 194 190	204 608 686	86 584 656	20.7	42.3
Subsidio Federal para el Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH)	1 291 509 816	625 090 749	639 410 887	49.5	102.3
Subsidio Federal para el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa (ITSC)	26 823 222	13 198 228	0	0	0
Subsidio Federal para la Universidad Politécnica de Tapachula (UPT)	7 326 303	5 024 377	0	0	0
Subsidio Federal para el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica de Chiapas (ICATI)	124 661 168	47 757 680	65 610 355	52.6	137.4
Subsidio Federal para el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	17 877 624	8 141 871	0	0	0
Apoyo para la Atención a Problemas Estructurales de las UPES (Saneamiento Financiero UNAF)	28 024 934	0	0	0	0
Saneamiento Financiero	0	0	10 000 000	0	0
Previsión para la Armonización Contable PEF 2013	0	0	300 000	0	0
CONAFOR	0	0	3 286 800	0	0
Programa Telebachillerato	0	0	37 203 646	0	0
Apoyos Financieros Extraordinarios No Regularizables (Secretaría de Educación)	0	0	200 000 000	0	0
Fortalecimiento Financiero	0	0	318 239 613	0	0
Programa Nacional de Convivencia Escolar	0	0	1 506 387	0	0
Fondo para el Frot. de la Inf Estatal y Municipal (FORTALECE)	0	0	61 976 815	0	0
<b>9.4 OTROS RECURSOS</b>	<b>30 600 000</b>	<b>15 400 000</b>	<b>18 973 718</b>	<b>62.0</b>	<b>123.2</b>
9.4.1 Ingresos No Gubernamentales	30 600 000	15 400 000	18 973 718	62.0	123.2
<b>10 INGRESOS POR FINANCIAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda.

\* Superior al 1000 por ciento.



## JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS RECAUDADOS 2016 RESPECTO A LO PROGRAMADO

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
<b>IMPUESTOS</b>	<b>13.0</b>	<b>Se registró una variación positiva del 13.0 por ciento respecto al presupuesto de ley 2016 en el período de enero a junio, el cual se debió principalmente de los Impuestos sobre Nóminas y Tenencia o uso de Vehículos Automotores, que registraron incrementos considerables debido a que se otorgaron subsidios de los adeudos generados de los ejercicios fiscales 2012 y anteriores en el caso de Tenencia o Uso de Vehículos Automotores.</b>
Adquisición de vehículos automotores usados	-11.3	El déficit que se refleja corresponde a que este impuesto se origina por la compra de vehículos y debido a la situación económica que se vive en el Estado, derivado de los bloqueos de carreteras y conflictos sociales, afecta la mayoría de sectores de la población la realización de sus trámites correspondientes.
Nóminas	6.0	En este impuesto se observa una variación positiva en relación al presupuesto de Ley de Ingresos programada a junio, debido a que se ha realizado la verificación constante al padrón de contribuyentes que declaran en ceros emitiéndoles oficios con la finalidad de que aclaren su situación fiscal, aunado a ello se envían correos electrónicos para aquellos contribuyentes morosos. además de que en el mes de mayo de 2016, el impuesto declarado por la Subsecretaría de Educación Federalizada presentó un pago superior a 35 millones de pesos.
Rezagos de Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	Más del 100 %	En el 2016 se observa un incremento de los ingresos, debido a que en el presente ejercicio fiscal fue derogado este impuesto publicado en el periódico oficial No.217 de fecha 31 de diciembre del 2015, por lo que únicamente se están obteniendo ingresos por rezagos de contribuyentes que cuentan con adeudos de ejercicios anteriores, aunado a ello, se otorgaron subsidios de los adeudos generados de los ejercicios fiscales 2012 y anteriores, que tuvieran o no requerimiento de pago por parte de la Secretaría de Hacienda, siempre y cuando liquidaran los adeudos 2013 al 2015, en el cual los contribuyentes podían cubrir hasta en 6 pagos de manera mensual sin generar multas, recargos ni actualizaciones, mismo que estuvo vigente hasta el 30 de junio de 2016, cabe señalar que se han autorizado subsidios fiscales, dejándose de percibir un monto de 36.4 millones de pesos.
Accesorios	27.5	Se ha superado el presupuesto establecido en ley de ingresos al período, el cual representa el 27.5 por ciento, esta variación positiva que se observa es ocasionada a que las Dependencias denominadas Secretaría de Gobierno y la Subsecretaría de Educación Federalizada no realizaron en tiempo sus pagos relativos al Impuesto sobre Nóminas del sexto bimestre 2015, por lo que éstas generaron los accesorios correspondientes (actualización, recargos y multas), mismas que fueron pagadas en el primer bimestre de 2016.
Hospedaje	27.5	Se observa una variación positiva del 27.5 por ciento en relación al presupuesto de ley de Ingresos al mes de junio, esto se debe al mayor cumplimiento por parte de los contribuyentes con un 67 por ciento, asimismo se ha realizado de manera oportuna acciones de vigilancia fiscal emitiéndose requerimientos hacia los contribuyentes morosos.
Juegos permitidos, rifas, sorteos, loterías y concursos	80.7	En este impuesto se registró en el mes de mayo un ingreso de 4.4 millones de pesos, sin embargo, el superávit se derivó del pago de la participación a nuestra entidad por premios obtenidos en el Estado a través de Pronósticos para la Asistencia Pública, originado del recurso por el pago de participación al Estado de Chiapas.
<b>DERECHOS:</b>	<b>-5.9</b>	<b>Los ingresos se derivan de los servicios que otorgan las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, los cuales se causan en el momento en que el particular recibe la contraprestación. Por lo anterior, los conceptos que reflejaron una mayor variación negativa fue en los servicios que prestan las Secretarías de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Transportes y Función Pública, y debido a la situación económica que prevalece en la entidad derivado de los conflictos sociales que repercuten en la baja demanda de los servicios por parte de la ciudadanía.</b>

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS RECAUDADOS 2016 RESPECTO A LO PROGRAMADO

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
Servicios que presta la Secretaría General de Gobierno	6.7	El incremento que se observa en esta Secretaría se debe a que se han registrado mayores ingresos en el concepto de legalización de firmas de documentos oficiales con firmas de funcionarios públicos, esto originado de la demanda de este servicio por parte de los estudiantes de nivel básico, medio y superior.
Servicios que presta la Secretaría del Campo	-34.2	La variación negativa que refleja esta Dependencia es ocasionada a que en el presente ejercicio se han registrado menores ingresos en el rubro por la acreditación de oficial de inspectoría pecuaria, lo que ha originado la tendencia a la baja de los ingresos en esta dependencia.
Servicios que presta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	-26.2	La variación negativa de un 26.2 por ciento que presenta al mes de junio, se debe principalmente por la desincorporación de los servicios de expedición y reexpedición de licencias para conducir de vehículos automotores, que el año pasado fueron trasladados a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda. Por otra parte, se presenta disminución en la recaudación de todos los servicios que presta el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, como son: por examen de la especialidad (poligrafía, psicología e investigación socioeconómica, médica y toxicológico) entre otros. Asimismo, la Subsecretaría de Servicios Estratégicos de Seguridad, presenta variación negativa en los ingresos recaudados en el Servicio desarmado por elemento de 12 horas de lunes a domingo por mes.
Servicios que presta la Secretaría de Transportes	-14.7	La variación negativa que presenta al mes de junio de un 14.7 por ciento, se debe a que han disminuido de manera significativa en los servicios por expedición de concesión de cualquier modalidad y tipo de unidad por cesión de derechos entre particulares, causa hereditaria e invalidez; de igual manera en los servicios de expedición de constancia de verificación física y electromecánica de vehículos automotores destinadas a la prestación de servicio público de transporte en cualquier modalidad.
Servicios que presta la Secretaría de Salud	25.2	La variación positiva que se refleja en la Secretaría de Salud se debe al incremento en cobros e ingresos en el rubro de visita de verificación sanitaria, para la expedición o refrendo de la licencia de funcionamiento de establecimiento que expendan o suministre bebidas alcohólicas; que presta la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, debido a que en el presente año se obligó a pagar dicha verificación de aquellos contribuyentes que no lo habían realizado en el 2015.
Servicios que presta la Secretaría de la Función Pública	-43.0	El decremento que se registra en esta Secretaría se deriva a que se han registrado menos ingresos en el concepto de 5 al millar por inspección, vigilancia y control de obras públicas estatales, los cuales están sujetos a las retenciones, así como los enteros de los contratos de obra pública que celebran las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, los municipios y contratistas, que son captados una vez que se efectúan y pagan las estimaciones de avances de obra, que sirven de base para el cálculo de 5/1000 de aportación.
Servicios que presta el Poder Judicial del Estado	47.3	La variación positiva respecto al presupuesto estimado se debe a una mayor recaudación en el rubro de expedición de constancias de no antecedentes penales, lo que significa un repunte en la oferta laboral en el Estado, toda vez que este documento se solicita para fines laborales, el cual está sujeto a la demanda de los solicitantes, lo que propició el superávit de este concepto.
Servicios que presta la Procuraduría General de Justicia del Estado	-18.4	El déficit de 18.4 por ciento, se originó principalmente en el rubro de expedición de copias certificadas de documentos que consten en expedientes radicados en las fiscalías del ministerio público del fuero común, hasta 20 hojas, cabe mencionar que estos ingresos están sujetos a la demanda de la ciudadanía, por lo que son variables dicho ingresos.
Accesorios	-74.0	La variación negativa que se observa en accesorios se deriva a la implementación del Programa Congela tu adeudo vehicular en donde no se generan multas, recargos ni actualizaciones de los ejercicios del 2013 al 2015, mismo que estuvo vigente hasta el 30 de junio de 2016.





## JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS RECAUDADOS 2016 RESPECTO A LO PROGRAMADO

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
<b>PRODUCTOS</b>	<b>-36.7</b>	<b>En los Productos el concepto que reflejó una mayor variación negativa fue el de Productos Financieros, esto ocasionado por menores montos de colocaciones de inversiones y/o limitados excedentes, susceptibles de ser invertidos a través del mercado financiero.</b>
Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del Estado	Más del 100 %	La variación positiva se debe a que en el presente ejercicio han incrementado los ingresos en la renta de espacios para cafeterías, así como de la Unidad Deportiva Panchón Contreras, mismos que se registran de manera esporádica o fortuita.
Productos Financieros	-37.9	La variación negativa de 37.9 por ciento, es ocasionado por menores montos de colocación de inversiones y/o limitados excedentes susceptibles de ser invertidos a través del mercado financiero.
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>44.9</b>	<b>En los Aprovechamientos el concepto que reflejó una mayor variación positiva fue el de Diversos en el concepto del ISR Participable, debido a que los timbrados por parte de Municipios y Organismos de la Entidad fueron superiores a los presupuestados.</b>
Multas federales no Fiscales	Más del 100 %	El incremento que se refleja en relación a lo presupuestado al mes de junio se debe al cumplimiento de las multas impuestas por la Procuraduría Federal del Consumidor, mismos que representan el 57.0 por ciento de los ingresos de este concepto.
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	16.8	Se observa un incremento en el Impuesto sobre Automóviles Nuevos, esto de acuerdo a la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) que menciona una alza de 8.1 por ciento en la venta de vehículos en el Estado, comparado con el 2015 al mismo periodo.
Aportaciones de contratistas de obra pública para obras de beneficio social	-38.7	El decremento que se refleja en este concepto se debe principalmente que en el presente ejercicio no se han efectuado en su totalidad obras en el Estado, los cuales varían de acuerdo a los recursos que se invierten en dichas obras.
Aprovechamientos de Dependencias y Entidades del Estado	*	En este concepto ha superado los ingresos al mes de junio respecto al presupuesto de Ley de Ingresos, en virtud de que se registró un ingreso por 4 millones de pesos en el mes de junio, esto originado de la aportación para la implementación del laboratorio regional de cómputo de alto desempeño de la Universidad Autónoma de Chiapas.
Fianzas o cauciones que la Autoridad administrativa ordene hacer efectivas	Más del 100 %	Se observa un incremento de más del 100 por ciento debido al pago de requerimientos por parte de diversas afianzadoras, cabe señalar que estas operaciones se registran de manera esporádica o fortuita.
Diversos	84.9	Se observa una variación positiva del 84.9 por ciento en relación a lo presupuestado al mes de junio, debido a que en el rubro de Diversos, se contempla el pago del ISR Participable que fue reintegrado por la Federación, conforme a lo establecido en el Art. 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, por un monto de 1,050 millones de pesos, correspondientes a los complementos del ejercicio 2015, así como lo concerniente al periodo enero - mayo del 2016, debido a que los timbrados por parte de Municipios y Organismos de la Entidad son superiores a los presupuestados.
<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>-23.2</b>	<b>La variación negativa que se muestra se debe a que se han obtenido menores ingresos en el concepto de Venta del Periódico Oficial del Estado, esto originado a la baja demanda de la ciudadanía.</b>

**JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS RECAUDADOS 2016 RESPECTO A LO PROGRAMADO**

CONCEPTO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>-4.7</b>	<p><b>Las participaciones fiscales federales al mes de junio del presente año, crecen en 10.0 por ciento respecto a lo estimado del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), representando 1 mil 174 mdp adiciones.</b></p> <p>El crecimiento porcentual respecto al mismo periodo del ejercicio 2015 del Fondo General de Participaciones fue de 11.1 por ciento, el Fondo de fomento Municipal el 20.5 por ciento, en Impuestos Especiales -11.9 por ciento, Fondo de Fiscalización y Recaudación -7.3 por ciento, Fondo de Compensación -0.4 por ciento y Fondo de Extracción de Hidrocarburos -151.7 por ciento respectivamente.</p> <p>Al mes de Junio, el Fondo General de Participaciones, de Fomento Municipal y de Fiscalización y Recaudación, reflejan diferencias positivas en comparación a lo estimado por la SHCP al mismo periodo, lo cual se debe principalmente a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El crecimiento de la Recaudación Federal Participable obtenida al mes de junio en un 7.1 por ciento es decir 85 mil 801.9 millones de pesos en comparación a lo presupuestado por la SHCP al mismo periodo.</li> <li>- El efecto de las disposiciones tributarias y las medidas de administración sobre esta materia derivada de la Reforma hacendaria en los impuestos sobre la renta, al valor agregado, especiales sobre la producción y servicios, además de otros como el de importaciones e impuestos sobre automóviles nuevos.</li> <li>- El déficit en el Fondo por Impuestos Especiales, se explica en razón que la facturación de las ventas realizadas en el Estado y que están gravadas por este impuesto, en muchos casos se asignan a las entidades federativas en donde se ubican las oficinas centrales de las grandes empresas y marcas comerciales, ya que cabe precisar que en Chiapas operan en su mayoría distribuidoras o sucursales que únicamente realizan la venta final.</li> </ul> <p>La diferencia negativa en el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, es el reflejo de la tendencia de los ingresos petroleros a los que se encuentran directamente vinculados, mismo que al mes de junio de este año mostraron el siguiente comportamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el primer trimestre menores en 24.6 por ciento a los del año pasado, e inferiores en 46 mil millones de pesos a monto programado; siendo esencialmente el resultado de que los precios internacionales del petróleo fueron menores a los del año pasado, y se ubicaron sustancialmente por debajo de los que se tenían programados para este periodo.</li> <li>- Hay que recordar que la Ley de Ingresos Federal, presupuestó en 50 dólares el precio por barril del petróleo mexicano, estas expectativas no se han cumplido, ya que en lugar de eso hemos vistos precios que fluctúan entre 20 y 30 dólares por barril. Considerando los ingresos públicos en su conjunto, algo que hay que tener en cuenta, es que si bien los ingresos petroleros van a ser menores a lo programado para el año, al final del ejercicio este déficit será compensado con los ingresos por la cobertura petrolera, que se asocian al faltante ocasionado asociado por el menor precio de dicho hidrocarburo.</li> </ul> <p>Por otra parte, la recaudación federal participable (RFP) para el primer semestre de 2016, presenta un incremento respecto al mismo periodo del año 2015, al ubicarse en 1 billón 286 mil 255 millones de pesos.</p> <p>La recaudación bruta de los ingresos tributarios de 7.6 por ciento en términos reales, son como efecto de las disposiciones tributarias derivadas de la Reforma Social Hacendaria aprobada en 2013 y aplicadas a partir del ejercicio 2015; entre las que destaca la eliminación del régimen de consolidación fiscal y a las mejoras administrativas en el proceso de recaudación del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado.</p> <p>En el ámbito nacional, Chiapas ocupa el 6 lugar en el Fondo General de Participaciones, en el Fondo de Fomento Municipal el lugar 12, en Impuestos Especiales el 17, en el Fondo de Fiscalización y Recaudación el 10, Fondo de compensación el 1 y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos el 6 lugar. En el total de participaciones se posiciona en el 6to. lugar. Cabe precisar que el Fondo General de Participaciones es el más importante para Chiapas, ya que representa el 89.0 por ciento del total de participaciones recibidas.</p>

Fuente: Secretaría de Hacienda.

\* mayor al 1000 por ciento